

**GAMBRO SPAIN HOLDING, S. L. U.**  
(Sociedad escindida)

**GMBO, S. L.**  
(Sociedad beneficiaria de nueva creación)

El socio único de Gambro Spain Holding, Sociedad Limitada Unipersonal, en fecha 24 de noviembre de 2006, acordó la escisión parcial de la sociedad escindida, segregando la actividad de tratamiento de pacientes en hemodiálisis con insuficiencia renal crónica (GHC), que pasará a una sociedad limitada de nueva creación (denominada GMBO, Sociedad Limitada, o bien Hemogmbo Sociedad Limitada, o bien Gmbohomedialisis, Sociedad Limitada, según orden de solicitud al Registro Mercantil Central), en los términos del proyecto de escisión parcial aprobado por el órgano de administración, y en base al Balance de escisión, de fecha 31 de octubre de 2006, aprobados por el socio único en la citada fecha. En consecuencia Gambro Spain Holding, Sociedad Limitada Unipersonal, continuará el resto de sus actividades, reduciendo su capital social en 8.826.620 euros, mediante la amortización de 16.654 participaciones sociales.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste al socio y acreedores de Gambro Spain Holding, Sociedad Limitada Unipersonal, a obtener gratuitamente el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de escisión. Se hace constar que, durante el plazo de un mes a contar desde la fecha del último anuncio, los acreedores de Gambro Spain Holding, Sociedad Limitada Unipersonal, podrán oponerse a la escisión en los términos previstos en los artículos 243 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Coslada (Madrid), 24 de noviembre de 2006.—El Presidente del Consejo de Administración, Michael Geoffrey Lewis.—68.092. y 3.ª 29-11-2006

**GARCESA, S. A.**

*Balance de disolución y liquidación*

Con fecha 30 de octubre de 2006, se ha acordado por la Junta General Universal de la sociedad Garcesa, Sociedad Anónima, con arreglo al siguiente balance

	Euros
<b>Activo:</b>	
Deudores .....	27.664,58
Tesorería .....	84.925,94
<b>Total activo .....</b>	<b>112.590,52</b>
<b>Pasivo:</b>	
Capital Social .....	60.200,00
Reserva Legal .....	12.020,24
Reserva Voluntaria .....	40.081,29
Pérdidas y Ganancias .....	288,99
<b>Total pasivo .....</b>	<b>112.590,52</b>

Cintruénigo, 26 de octubre de 2006.—El Secretario, Eduardo José Gabasa Antoñanzas.—66.905.

**GARCÍA PEINADO,**  
**SOCIEDAD LIMITADA**

*Declaración de insolvencia*

En este Juzgado de lo Social número once de Sevilla y su provincia, en la ejecución 74/06, se ha dictado lo siguiente:

Declarar al ejecutado García y Peinado, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia con carácter provisional por importe de 16.221,63 euros de principal, más 4.866 euros que provisionalmente se presupuestan para intereses legales y costas del procedimiento, sin perjuicio de su ulterior tasación.

Sevilla, 13 de noviembre de 2006.—El Secretario, doña Rosa María Rodríguez Rodríguez.—66.847.

**GERMACAS, S. L.**  
(Sociedad absorbente)

**JAIPUR, S. A.**

**INMOBRUCH, S. L.**  
(Sociedades absorbidas)

*Anuncio de Fusión*

De conformidad con lo previsto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que, en fecha 20 de noviembre de 2006, los socios de «Germacas, Sociedad Limitada», e «Inmobruch, Sociedad Limitada», y los accionistas de «Jaipur, Sociedad Anónima», han acordado la fusión de dichas sociedades, mediante la absorción de «Inmobruch, Sociedad Limitada», y «Jaipur, Sociedad Anónima», por «Germacas, Sociedad Limitada», con la consiguiente disolución y extinción sin liquidación de las Sociedades absorbidas y atribución de sus respectivos patrimonios íntegros a título universal a la Sociedad absorbente.

Asimismo, se hace constar expresamente el derecho de los socios, accionistas y acreedores de las sociedades intervinientes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión adoptados, así como los Balances de fusión. Se informa, igualmente, a los acreedores de su derecho a oponerse a la fusión en el plazo y términos previstos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 21 de noviembre de 2006.—Inmobiliaria Anus, S. L., debidamente representada por Ramón Castelló Vila, Secretario de Inmobruch, S. L., y Jaipur, S. A.—67.287. y 3.ª 29-11-2006

**GESTIÓN 51, S. A.**

La Junta general de accionistas celebrada el día 15 de noviembre de 2006, con las formalidades y requisitos necesarios, ha tomado entre otros, el acuerdo de transformarse en sociedad limitada.

Madrid, 23 de noviembre de 2006.—El Presidente, Javier Capellán Nadal.—68.285. 1.ª 29-11-2006

**GROUND SISTEM,**  
**SOCIEDAD LIMITADA**

*Declaración de insolvencia*

D.ª M.ª Nieves Rodríguez López, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 5 de Barcelona,

Hago saber: En el procedimiento de ejecución número 1284/06 de este Juzgado de lo Social número 5, seguidos a instancia de la Mutua Asepeyo se ha dictado auto de fecha 10 de noviembre de 2006 por el que se declara al ejecutado Ground Sistem, Sociedad Limitada en situación de insolvencia total por importe de 7.997,92 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 10 de noviembre de 2006.—La Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 5, D.ª M.ª Nieves Rodríguez López.—66.938.

**GRUPO ATLÁNTIDA 2006, S. L.**  
(Sociedad absorbente)

**CONSTRUCCIONES ECOLÓGICAS**  
**GALLEGAS, S. L.**  
(Sociedad absorbida)

*Anuncio de fusión*

Se hace público que los socios/partícipes de Construcciones Ecológicas Gallegas, S. L., sociedad de responsabilidad limitada, los socios/partícipes de Grupo Atlántida Ges-

tión Norte, S. L., sociedad de responsabilidad limitada, y las Juntas generales de las sociedades Construcciones Ecológicas Gallegas, S. L., y Grupo Atlántida 2006, S. L. (antes denominada Grupo Atlántida Gestión Norte, S. L.), acordaron el 6 de noviembre de 2006, la siguiente operación de fusión:

Fusión por absorción de la sociedad Construcciones Ecológicas Gallegas, S. L., como sociedad absorbida, por la sociedad Grupo Atlántida 2006, S. L. (antes Grupo Atlántida Gestión Norte, S. L.), como sociedad absorbente.

La fusión se realiza conforme al Balance de fusión de las sociedades cerrado el 30 de septiembre de 2006, y al proyecto de fusión de fecha 4 de octubre de 2006.

La operación de fusión tendrán efectos contables a partir del día 1 de enero de 2007.

Se hace constar que los socios/partícipes y acreedores de las sociedades tienen derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión en el domicilio social de las sociedades intervinientes en la fusión.

Los representantes de los trabajadores de las sociedades tienen derecho a examinar en el domicilio social los documentos a que se refiere el artículo 238 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Asimismo, durante el plazo de un mes a contar desde la última publicación de este anuncio, los acreedores de las sociedades que se fusionan pueden oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

A Coruña, 27 de noviembre de 2006.—Atlántida Culmen, S. L., Administrador único de las sociedades Construcciones Ecológicas Gallegas, S. L., y Grupo Atlántida Gestión Norte, S. L., Cándido Losada Fernández, Administrador único de Atlántida Culmen, S. L.—68.667.

2.ª 29-11-2006

**GUDRUM, SOCIEDAD LIMITADA**

**CAMBRILS MAR 96,**  
**SOCIEDAD LIMITADA**

**ROESNA-98, SOCIEDAD LIMITADA**  
(Sociedades fusionadas y extinguidas)

**ROES 2006, SOCIEDAD LIMITADA**  
(Sociedad beneficiaria de nueva creación)

Las Juntas Generales y universales de las citadas sociedades, celebradas todas el 14 de noviembre de 2006, acordaron, por unanimidad, la fusión de dichas sociedades, mediante su extinción y transmisión en bloque de sus respectivos patrimonios a la sociedad «Roes 2006, Sociedad Limitada», de nueva creación, en los términos y condiciones contenidos en el proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Tarragona.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 243.1 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Cambrils, 14 de noviembre de 2006.—Los Administradores Solidarios de «Gudrum, Sociedad Limitada»; «Cambrils Mar 96, Sociedad Limitada», y «Roesna-98, Sociedad Limitada», Fernando Escurriola Piñol y Tomás Rom Font.—66.995. y 3.ª 29-11-2006

**HARINERA CAMACHO, S. A.**

*Reducción de capital*

Las Juntas generales extraordinarias de la sociedad celebradas los días 10 de julio y 10 de octubre 2006, adopta-

ron, por mayoría de todos los socios asistentes y del capital representado con quórum suficiente en la primera y, por unanimidad, mediante Junta universal en la segunda, los acuerdos de reducir el capital social en 156.623,76 euros en la primera y en 176.937,96 euros en la segunda, mediante la amortización de 2.606 acciones propias en la primera y a través de la amortización de 2.944 acciones propias en la segunda, todo ello de conformidad con sendos informes emitidos por el Consejo de Administración.

La finalidad de ambas reducciones es la amortización de las acciones propias adquiridas en cuantía superior al 10% del valor nominal del capital social, de acuerdo con el artículo 76 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

El plazo de ejecución es inmediato dado que se amortizan las acciones que ya son propiedad de la sociedad.

El procedimiento que se ha seguido es el regulado por el artículo 170 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas sobre la reducción de capital social por amortización de acciones propias.

Consecuentemente y después de ambos acuerdos, queda establecida la cuantía del capital social en 463.139,93 euros, dividido en 7.706 acciones nominativas de 60,10121077 euros de valor nominal cada una de ellas, los números 1 a la 7.706 quedando modificado el artículo 5.º de los Estatutos sociales.

Marchena (Sevilla), 22 de noviembre de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración, Manuel Antonio Camacho Álvarez.—67.977.

## HELP PYME, S. A.

### Convocatoria de Junta General Extraordinaria

El Consejo de Administración de la sociedad en su reunión del día 31 de julio de 2006 ha acordado la convocatoria de Junta General Extraordinaria a celebrar en Madrid, calle Alberto Aguilera, n.º 12, 1.º exterior izquierda, el próximo 7 de enero de 2007 a las 13.00 horas en primera convocatoria, y el día siguiente en el mismo lugar y hora en segunda, para tratar los puntos del siguiente

#### Orden del día

Primero.—Ratificación y convalidación de los acuerdos aprobados en la Junta General Ordinaria celebrada con fecha 30 de junio de 2006, que fueron los siguientes:

Primero.—Aprobar la gestión social correspondiente al ejercicio 2005.

Segundo.—Aprobar el balance de situación, la cuenta de pérdidas y ganancias, y la memoria de la sociedad correspondientes al ejercicio 2005, formuladas de conformidad a la legislación mercantil vigente.

Segundo.—Desembolso parcial por importe de 447,70 euros de parte de los dividendos pasivos que se encuentran pendientes.

Tercero.—Reducción de capital en la cifra de 181.600,00 euros, por condonación del resto de dividendos pasivos y devolución de aportaciones a los accionistas, mediante la amortización de las acciones correspondientes, con lo que el capital de la sociedad se fija en 214.300,00 euros.

Cuarto.—Renumeración de las acciones restantes.

Quinto.—Modificación del artículo 5.º de los Estatutos Sociales.

Sexto.—Traslado de domicilio de la calle Cuesta de los Ciegos, n.º 2, de Madrid, a la Avda. Reyes Católicos, n.º 4-3.º G de Majadahonda (Madrid), con la correspondiente modificación del artículo 2.º de los Estatutos Sociales.

Séptimo.—Cese del actual Consejo de Administración, cambio del órgano de administración, pasando a ser un Administrador único, nombramiento del mismo y modificación de los Estatutos Sociales para adaptarlos a la nueva situación.

Octavo.—Transformación de la sociedad anónima en sociedad de responsabilidad limitada, lo que implica:

Aprobación del canje de las acciones por participaciones sociales.

Modificación de los Estatutos Sociales.

Aprobación del balance de situación.

Renovación en su cargo del Administrador único.

Noveno.—Reducción del capital social de la entidad en la cifra de ciento ochenta y un mil quinientos euros (181.500,00 euros), con la finalidad de restablecer el equilibrio entre capital y patrimonio disminuido por pérdidas.

Décimo.—Renumeración de las participaciones restantes.

Undécimo.—Modificación del artículo 6.º de los Estatutos Sociales.

Duodécimo.—Aumentar el capital social en la cuantía de doscientos sesenta y siete mil doscientos euros (267.200,00 euros), en efectivo metálico, mediante la emisión de 2.672 participaciones de cien euros (100,00 euros) de valor nominal cada una de ellas, numeradas correlativamente desde la última existente tras las operaciones practicadas.

Decimotercero.—Modificación del artículo 6.º de los Estatutos Sociales.

Decimocuarto.—Ruegos y preguntas.

Decimoquinto.—Lectura y aprobación del acta.

A partir de la presente convocatoria se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones propuestas y del informe sobre las mismas, y de pedir la entrega o el envío gratuito de los documentos que van a ser sometidos a la aprobación de la Junta, a tenor de lo dispuesto en los artículos 144.1.c) y 112 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 15 de noviembre de 2006.—Secretario Consejero Delegado, César Velasco Muñoz.—66.807.

## HIJOS DE JUAN DE GARAY, S. A.

Se convoca por el Consejo de Administración de la sociedad a los señores accionistas de la compañía, a la Junta General Extraordinaria que se celebrará en el domicilio social sito en Oñate, Guipúzcoa, Obispo Otaduy número 11, en primera convocatoria, el día 2 de enero de 2007, a las doce horas y en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora, el día 3 de enero de 2007, con el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Reducción del capital social de la compañía, con devolución de aportaciones con cargo a reservas mediante la reducción del valor nominal de las acciones. Modificación, en su caso, del artículo 5º de los Estatutos Sociales.

Segundo.—Otorgamiento de facultades para proceder a la elevación a escritura pública del acuerdo anterior, y lectura y aprobación del Acta de la Junta o, en su caso, nombramiento de los interventores a que se refiere el artículo 113 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Se hace constar el derecho de los accionistas de examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación propuesta y del informe sobre la misma y de pedir la entrega y envío gratuito de dichos documentos.

Oñate, 22 de noviembre de 2006.—El Presidente del Consejo de Administración, don José Julián Acha Azpiazu.—68.731.

## HORIZONTE DE PUBLICIDAD EXTERIOR, S. A.

### Convocatoria de junta general extraordinaria

Se convoca Junta General Extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social de la Entidad, sito en Sevilla, Polg. Industrial Calonge, calle Magnesio, n.º 2, el día 12 de Enero de 2007, a las 12 horas en primera convocatoria, o el siguiente día 13, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente:

#### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Memorias, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias), e Informe de Gestión, correspondiente al Ejercicio de 2005.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la Propuesta de Aplicación de Resultados.

Tercero.—Examen y aprobación, si procede, de la gestión de los Administradores durante el Ejercicio de 2.005.

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación del Acta de la Junta.

Podrán asistir a la Junta los titulares de acciones, por sí o mediante representación, en la forma determinada por los Estatutos Sociales y la legislación aplicable.

Los Señores accionistas podrán examinar a partir del día de la convocatoria, los documentos contables a que se refiere el punto primero del orden del día, o bien solicitar su entrega o envío gratuito.

Sevilla, 14 de noviembre de 2006.—El Administrador único, José Antonio Soto Garay.—66.789.

## HORNO NUESTRA SEÑORA DE LA OLIVA, S. L.

### Declaración insolvencia

Doña Rosa Adame Barbeta, Secretaria del Juzgado de lo Social núm. 9 de Sevilla,

Hago saber: Que en el procedimiento 278/97 se ha dictado auto con fecha 09/10/06 por el que se declara a la empresa Horno Nuestra Señora de La Oliva, S. L., en situación de insolvencia provisional para responder al débito de 4.048,92 euros de principal más 809,77 euros presupuestados para intereses y costas.

Sevilla, 14 de noviembre de 2006.—La Secretaria Judicial, Rosa María Adame Barbeta.—67.087.

## IMASDE CANARIAS, SOCIEDAD ANÓNIMA

### Junta General Ordinaria

El Consejo de Administración de la Entidad «Imasde Canarias, Sociedad Anónima», en su sesión de fecha 27 de marzo de 2006, de conformidad con la vigente Ley de Sociedades Anónimas, ha acordado convocar Junta General Ordinaria de Accionistas, que tendrá lugar en el domicilio social de la entidad, sito en Las Palmas de Gran Canaria, Avenida de los Consignatarios sin número, el día 29 de Diciembre a las diez treinta horas en primera convocatoria y en el mismo lugar y hora el día 30 de Diciembre de 2006 en segunda convocatoria, en caso de no reunirse para la primera el quórum de asistencia, de acuerdo con el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2004.

Segundo.—Aplicación del resultado del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2004.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2005.

Cuarto.—Aplicación del resultado del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2005.

Quinto.—Delegación de facultades para elevar a público los acuerdos adoptados.

Sexto.—Lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la reunión.

Los accionistas tienen derecho a examinar en el domicilio social los documentos que se someten a la aproba-